

Por cada jornada se ha de dar ocho R^{os} vellon, y tres celemines
mes de Levada

Desde Navarra a Sorca, se ha de dar treinta y dos Reales, y una
fanega & Levada, contandotes tres dias, de ida, y vuelta, y uno de
descanso, llevando dos Caballeros, y la zaga correspondiente

Desde Navarra a Oñueta, se ha de dar diez y seis reales, y qua-
tro celemines & Levada de ida y vuelta con el descanso.

De Navarra a Alicante, se ha de pagar treinta y dos R^{os} y una
fanega & Levada, por quatro dias, incluso el de descanso

Desde Navarra a Castagona, se ha de pagar veinte y quatro r^{os}
y nueve celemines & Levada, por tres dias, y incluso el de descanso.

Esta Ciudad habiendolo oydo aprorro este asentamiento, y asendo
se guarda y cumple, y se ha de traer a las personas que tienen
casas que alquilar, y se ponga una copia en la escrivania mayor

& Ayuntamiento, para que atodo conice.

Entreca & ynotuam
Sobre amosonam.
Esta villa & Bernel.

El presente Secretario dio cuenta a la Ciudad, que con noticia que
tuvo de haver llevado & traucito para la Corte D^{na} el tioruel traqueros
receptor, y escrivano el numero de la villa & ciudad, que como tal
ha estado entendiendo en la Audiencia despachada por la Real
Camara de Su Magestad para la posesion, apeo, y deslinde de la villa & Be-
nel, nuevamente concedida, a favor del Sr. traquero de la misma;
paso a las casas donde estaba & parada, y le dixo en cumplimiento de
su encargo, y ba a que diese el traslado de la R^{al} Leyenda, & de la conce-
sion, la de comision, exorto para hacerse traer a el Ayuntamiento,
y demas diligencias de deslinde, y amosonamiento, que por entonces
se hubiere hecho, a fin de archivarlo en los correspondientes libros de
Cuentas R^{as} para las noticias, que en lo subsiguiente se pudieren ofrecer,
como se ejecuta, con todos los demas R^{os} Despachos, que se presentan
a la Ciudad, y como el mismo prometio a el Ayuntamiento, en el
Cabildo que ha presente, a que respondio, que era justa y debida la en-
trega del traslado, que se le pedia, y que estaba pronto a darselo, embian-
dole a la Ciudad antes de tres doblones, por su trabajo, y el de oficio